

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4.166.7

MAT: AUTORIZA

PROFESIONAL A CONTRATA POR LICENCIA MÉDICA.

LAJA, 0 7 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Sra. Gladys Grandon Caro, docente titular de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Padem 2014
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 20 de junio de 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Gladys Grandon Caro, salvo que se prolongue más allá de 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre Angela Belén Maureira Casanueva

R.u.t.

Título Profesor de Educación General Básica, Especialista en

Lenguaje - Comunicación y Ciencias Sociales, segundo

Althout

Ciclo, Licenciado en Educación

Cargo docente de aula Nº de horas 30 horas, Gestión

03 hrs. Sep

Nivel de Enseñanza básica

Origen de la vacante licencia médica Sra. Gladys Grandon Caro

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SÉCRETARIA MUNICIPAL

DI\$TRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)